

República de Colombia
y en su nombre

DUPPLICADO
Resolución Rectoral
Nº 03 del
10/02/2025

Institución Educativa
San José Obrero
Medellín Antioquia

Aprobado por acuerdo municipal Nº 016 del 26 de abril de 1995, Resolución departamental 19243 del 23 de diciembre de 2002, Resolución 10214 del 21 de agosto de 2015, Decreto 501 30 de marzo de 2016 (jornada única), Resoluciones para medias técnicas Nº: 202150172693 del 3 de noviembre de 2021, Resolución Nº 202250104474 del 5 de octubre de 2022, Resolución Nº 202250072189 del 27 de mayo de 2022, Resolución Nº 202350045605 del 7 de junio de 2023.

Confiere el presente diploma a:

JULIANA ANDREA VILLADA RESTREPO

identificada con cedula de ciudadanía No 1.036.610.948 de Itagüí - Antioquia

El título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes, de conformidad con la ley 715 de 1994, Decreto 1860 de 1994 y el proyecto educativo institucional.

Jorge Alirio Rodríguez Serna
CC 70.117.510 de Medellín
Rector

Jeirson Castaño Jaramillo
CC 71.270.722 de Itagüí
Secretario

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto Nacional Nº 921 de mayo 6 de 1994, en el libro de Actas de Graduación Nº 01, Acta General de Graduación Nº 25, Folio Nº 92, Nº de Orden 119, del 3 de diciembre de 2005



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ OBRERO

NIT. 811035980-6, DANE 205001019318, ICFES 276543

Carrera 85 N° 48 A Sur - 51 VEREDA LA FLORIDA

TEL. 286 01 64 286 58 58, 286 5867, 286 58 66,

APROBADO POR ACUERDO MUNICIPAL 016 DE ABRIL 26 DE 1995

RESOLUCIÓN DEPTAL 19243 DE DICIEMBRE 23 DE 2002

RESOLUCIÓN 10214 DE AGOSTO 21 DE 2015

iesanjoseobrero.edu.co secresanjose2010@hotmail.com

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 03

(febrero 10 de 2025)

Por la cual se autoriza la expedición de un duplicado de diploma

DIPLOMA DE BACHILLER

El Rector de la Institución Educativa SAN JOSE OBRERO, en uso de sus atribuciones legales que le confiere la Ley 115 de 1994 y Decreto de Nombramiento No 2634 de 2005

CONSIDERANDO:

1. Que JULIANA ANDREA VILLADA RESTREPO, identificada con cedula de ciudadanía N 1.036.610.948 de Itagüí - Antioquia, culminó satisfactoriamente los estudios vigentes, otorgándole el título de BACHILLER ACADEMICO, el día 3 de diciembre de 2005 según consta en los archivos de la Institución Educativa en su libro de actas generales de graduación jornada diurna N° 1
2. Que el título al que se refiere el considerando anterior fue registrado en la Institución Educativa SAN JOSE OBRERO, anotado en el libro de Actas Generales de Graduación Jornada diurna N° 01, acta general de grados N° 25, folio N° 92, numeral N° 119.
3. Que por lo anterior expuesto el Rector, JORGE ALIRIO RODRIGUEZ SERNA.

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Autorizar la expedición del duplicado del Diploma Bachiller a JULIANA ANDREA VILLADA RESTREPO, identificada con cedula de ciudadanía N 1.036.610.948 de Itagüí - Antioquia

ARTICULO 2°. Copia de esta Resolución será entregada a JULIANA ANDREA VILLADA RESTREPO y la otra copia será guardada en el Archivo de la Institución para los trámites pertinentes.

ARTICULO 3°. La presente Resolución Rige a partir de la fecha de su expedición.

San Antonio de Prado, Medellín febrero 10 de 2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALIRIO RODRIGUEZ SERNA
C.C. 70.117.510 de Medellín, Antioquia
Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ OBRERO

NIT. 811035980-6, DANE 205001019318, ICFES 276543

Carrera 85 N° 48 A Sur - 51 VEREDA LA FLORIDA

TEL: 286 01 64 286 58 58, 286 5867, 286 58 66,

APROBADO POR ACUERDO MUNICIPAL 016 DE ABRIL 26 DE 1995

RESOLUCIÓN DEPTAL 19243 DE DICIEMBRE 23 DE 2002

RESOLUCION 10214 DE AGOSTO 21 DE 2015

iesanjoseobrero.edu.co

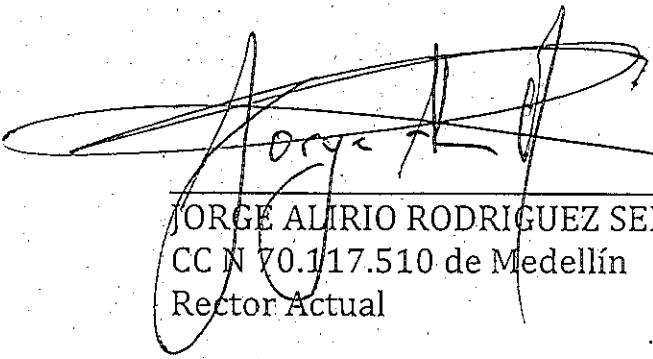
secresanjose2010@hotmail.com

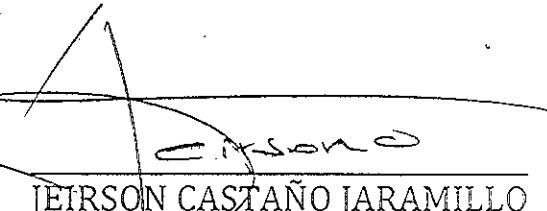
CERTIFICADO DE ACTA DE GRADO N° 03

En el Acta de grado No 25 del 03 de diciembre de 2005 folio 92, numeral 119 Libro No 1, Le fue otorgado a: **JULIANA ANDREA VILLADA RESTREPO**, identificada con Cedula de ciudadanía No 1036.610.948 de Itagüí - Antioquia, El título de **BACHILLER ACADEMICO** en la jornada DIURNA.

El Acto fue presidido por **MARINO LOPEZ GARCIA** en calidad de Rector.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín a los 10 días el mes de Febrero del año 2025


JORGE ALIRIO RODRIGUEZ SERNA
CC N 70.117.510 de Medellín
Rector Actual


JEIRSON CASTAÑO JARAMILLO
CC N 71.270.722
Secretario